

Información proporcionada por Ministerio del Medio Ambiente

Red Nacional de Centros de Educación Ambiental

Última actualización: 16 marzo, 2020

Descripción

La **Red Nacional de Centros de Educación Ambiental** busca visibilizar las actividades de los centros de educación ambiental, para que así la ciudadanía cuente con una mayor oferta de programas en temas de educación ambiental al aire libre y medio ambiente.

Obtenga [más información](#).

Los centros de educación ambiental que deseen ingresar a la red pueden hacer el trámite durante todo el año a través del **correo electrónico**.

Detalles

En la actualidad la red agrupa a 42 centros de educación ambiental: 22 administrados por privados, 16 por CONAF, tres de municipalidades y uno dependiente de un servicio público.

¿A quién está dirigido?

- Ciudadanía en general que quiera participar en actividades de educación ambiental.
- Centros de educación ambiental que deseen ingresar a la red.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

por cada centro (en el caso de que las hubiese).

Si un centro quiere ingresar a la red debe contar con los siguientes requisitos:

- Poseer una trayectoria de al menos tres años.
- Contar con infraestructura.
- Tener un proyecto educativo ambiental.

¿Cuál es el costo del trámite?

Ingresar como centro a la red no tiene costo asociado, sin embargo, para participar de algunas de las actividades de los centros, sí.

¿Qué vigencia tiene?

Un centro que pertenezca a la red tiene vigencia hasta que una de las partes (centro y Subsecretaría del Medio Ambiente) quiera retirarse del acuerdo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

Correo:

Para centros que deseen ingresar a la red.

1. Envíe un correo solicitando ingresar a la red a redesambientales@mma.gob.cl.
2. Como resultado del trámite, habrá solicitado ingresar a la Red Nacional de Centros de Educación Ambiental.